



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

ESTUDIO DE CASO DE INSTITUCIONES JURÍDICAS I

Julio 2017

CONTENIDO:

1. Información general del curso

- Relación con el perfil de egreso
- Relación con el plan de estudios
- Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de aprendizaje

2. Descripción del curso

- Objetivo general del curso
- Objetivos parciales o específicos
- Contenido temático
- Introducción a la metodología
- Introducción al caso "Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas"
- Modalidad de evaluación
- Propuesta de rúbricas (ver Anexo I)
- Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)
- Perfil del profesor
- El caso de estudio: "Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas" (ver Anexo II)
- Textos de opinión de especialistas disciplinares sobre el caso (ver Anexo III)
- Estructura conceptual del curso (disponible en archivo digital)
- Programación semana a semana (ver Anexo IV)

3. Anexos

- Anexo I. Propuestas de rúbricas de evaluación
- Anexo II. Caso "Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas"
- Anexo III. Textos de opinión de especialistas disciplinares sobre el caso
- Anexo IV. Imágenes de programación semana a semana (disponible en archivo digital)



ESTUDIO DE CASO DE INSTITUCIONES JURÍDICAS I

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Denominación: Estudio de caso de instituciones jurídicas I (El Estado)	Tipo: Curso-Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Básica común obligatoria	Modalidad: Mixta	Prerrequisitos: -
Horas: 11, teoría; 37, práctica; 48, totales	Créditos: 3	NRC: IC870
Elaboró: Dr. José Cruz Guzmán Díaz, Dra. Irma Verónica Hurtado López, Dra. María Teresa Guzmán Robledo, Dra. Silvia Patricia López González, Mtro. Abdel Israel Dávila del Toro, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Mtro. Héctor Hugo Gómez Cruz. Lic. Celia Anayeli Gálvez Robles. Coordinadora: Dra. Ma. Eugenia Nieto Caraveo.		Fecha de elaboración: 18 de julio 2017

Relación con el perfil de egreso

Al cursar esta unidad de aprendizaje se desarrollan habilidades de entendimiento y comprensión de la realidad actual haciendo énfasis en los factores sociales, culturales, económicos, políticos y filosóficos que exponen una institución jurídica (en esta propuesta se ha elegido como institución jurídica el Estado, específicamente el Estado Mexicano). El estudiante desarrollará competencias para la interpretación y argumentación sobre esta institución desde el Derecho, considerando su evolución histórica y perspectivas de Derecho comparado con otros países; problematizará el papel de la institución jurídica a través de un estudio de caso e identificará alternativas de solución de problemas con un abordaje empírico de entidades de la institución jurídica.

Relación con el plan de estudios

Esta unidad de aprendizaje está principalmente vinculada de forma vertical con las disciplinas básicas que cursa el estudiante en el primer ciclo, concretamente con las unidades de aprendizaje auxiliares e introductorias del Derecho. Se parte del objetivo de acercar al estudiante a la realidad, mediante los métodos del estudio de caso, estudio de campo y solución de problemas, para que así obtenga un conocimiento adicional al del ámbito jurídico enriquecido mediante la óptica de la Política, Economía, Sociología y Filosofía, entre otras.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de aprendizaje

Se dará durante la trayectoria académica del estudiante en el análisis de instituciones y casos jurídicos, así como en el ejercicio de su profesión como asesor, postulante, proyectista, investigador o docente del derecho.

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Objetivo general del curso

El alumno analizará al Estado como institución jurídica desde una perspectiva multidisciplinaria y con un abordaje empírico al fin de lograr una comprensión amplia de los problemas del Derecho, teniendo como base la evolución histórica y de Derecho Comparado que lo induzca a elaborar propuestas de solución a los problemas. Para ello, desarrollará habilidades de investigación, análisis, interpretación, argumentación y trabajo en equipo.

Objetivos parciales o específicos

- Abordar mediante el método del estudio de caso la institución jurídica del Estado
- Conocer desde diversos ámbitos (económico, político, social, cultural y filosófico) la institución del Estado e identificar sus problemas actuales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- Comprender la estructura del Estado a través de la visita a campo como acercamiento a las Instituciones
- Identificar la evolución histórica y el desarrollo del Estado en el ámbito del Derecho Comparado
- Integrar el conocimiento que aportan las unidades de aprendizaje del primer ciclo para la comprensión del Estado.

Contenido temático*

- I. El caso Ayotzinapa y grupos relacionados, entre ellos el Estado
 - Caso Ayotzinapa: generalidades
 - Secuencia de hechos
 - Actores
 - Perspectivas de los hechos
 - Identificación de problemas y/o controversias
 - Argumentos en juego
 - Legitimación de las acciones
 - Ideales y valores en juego
 - Impacto de los sucesos
- II. El rol del Estado en el suceso narrado en el caso desde disciplinas auxiliares
 - Aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, legales y otros a considerar para la comprensión del caso
 - Legitimación o deslegitimación de las acciones del Estado desde perspectivas no jurídicas
 - El papel ideal conforme a su legitimación y el papel real del Estado en los hechos
 - Actores diversos del Estado
 - Implicaciones e impactos del papel del Estado en el caso
- III. Estructura institucional del Estado como punto de partida del análisis del papel desempeñado en el caso
 - El Estado como institución jurídica
 - Elementos del Estado
 - Características, atributos, funciones y estructura del Estado; comprensión para la argumentación y crítica del papel del Estado en los sucesos de Ayotzinapa y en hechos similares
 - Entidades del Estado y su papel en sucesos del caso o similares
 - Funciones, poder y gobernanza en las entidades o instituciones del Estado
 - Normatividad general que regula esas funciones y gobernanza
 - Perspectiva del caso o situaciones similares desde la percepción de funcionarios específicos en las entidades
- IV. Alternativas al Estado (estudio de Derecho Comparado) para la comprensión del papel desempeñado por el Estado en los sucesos del caso y en similares, así como para la identificación de problemas y retos a resolver desde el quehacer del Derecho
 - Análisis del Estado como alternativa
 - Teorías críticas al Estado
 - El Estado en el Derecho Internacional
 - Sistemas Jurídicos Contemporáneos

* Nota: Estos contenidos se abordan como saberes necesarios para la comprensión del caso, por lo tanto no es un abordaje en estricto orden, ni exhaustivo, ni limitativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- V. Integración de saberes sobre el origen del Estado para la comprensión del deber ser y del papel jugado en el caso por parte del Estado. Recapitulación desde los contenidos de otras asignaturas para comprender los orígenes del Estado y su relación con el Derecho
- Derecho Romano
 - Sociología del Derecho
 - Historia del Derecho Universal y Mexicano

Introducción a la Metodología

La unidad de aprendizaje Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, del Plan de Estudios número 25 de la carrera de Abogado, busca integrar saberes de las unidades de aprendizaje impartidas en el primer ciclo de manera vertical, a través del estudio de una Institución Jurídica predeterminada utilizando un caso o suceso real. Al mismo tiempo, el estudiante desarrolla, entre otras, las habilidades y competencias de la investigación y crítica.

Se utiliza la metodología del estudio de caso como un instrumento de aprendizaje transversal (aprender de la experiencia para trasladarlo a la propia perspectiva y brindar sentido al saber teórico). Se estudia y, a través de proceso iterativo del método del caso, se reconstruye y alimenta un caso con la finalidad de aprender los contenidos de una materia al vincularlos y hacerlos necesarios para comprender la realidad. La metodología general a utilizarse o pasos de estudio se componen de tres fases:

- a) Lectura, estudio o investigación del caso.
- b) Discusión o deliberación, la cual busca identificar las lecciones aprendidas sobre una institución, organización, momento histórico, etc. (es el corazón de esta metodología).
- c) Conclusión o resolución del caso.

A través de un caso que documenta una situación real presente o histórica se busca la comprensión de una institución jurídica, no sólo desde su ámbito jurídico, sino que a través de diferentes disciplinas, con la finalidad de lograr entender dicha institución, su estructura, su legitimación y analizar el papel desempeñado en el caso en estudio.

En el primer ciclo, se estudiará el Estado como institución a través del caso Ayotzinapa.

El estudio se dividirá en tres fases:

- a) Exploración sobre el papel del Estado en el caso: lectura y estudio de caso en que se observa a la institución como una entidad involucrada, así como el estudio del caso desde otras disciplinas de las Ciencias Sociales; de la semana 1 a la 6.
- b) Focalización en el Estado para comprender su función legítima en comparación con el real desempeño: se realizarán actividades para lograr el entendimiento de la estructura institucional del Estado en su actualidad, así como alternativas a formas de Estado para analizar y juzgar críticamente su papel desempeñado en el caso concreto; de la semana 7 a la 12.
- c) Integración de saberes y síntesis del caso y de la comprensión del Estado como institución jurídica: se integrarán otros saberes adquiridos desde la transversalidad de los cursos de primer ciclo, particularmente referentes al origen e historia del Derecho para la justificación de Estado en su forma actual, su desempeño y su devenir; de la semana 13 a 15.

Las didácticas a utilizarse acorde al diseño de este curso a través de la iteración del caso son: lectura, multimedia, investigación abierta, entrevistas a especialistas, lecturas dirigidas, investigación dirigida, visitas a instituciones, documentación de saberes, elaboración de esquemas sintéticos o comparativos, deliberación en equipos, discusión en grupo, reflexión, aprendizaje colaborativo, plenaria, exposiciones, ensayo breve, opinión pública y autoevaluación.

Introducción al Caso “Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas”

La desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Prof. Raúl Isidro Burgos” en Iguala, Guerrero, México, se suma a las cifras señaladas anteriormente dejando como reflexión la necesaria reingeniería nacional en la atención multi e interdisciplinaria en el seguimiento, atención y resolución de casos en materia de desaparición de personas en el país.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Estudiar un caso específico como el de los 43 estudiantes normalistas en el marco del delito de desaparición de personas en México por la forma en la que sucedió, su tratamiento, atención, resultados, implicaciones nacionales e internacionales y su relación con el Estado como Institución Jurídica, lo hemos considerado un ejercicio pedagógico-didáctico relevante en el área jurídica, por los efectos, consecuencias e impacto social que genera, promoviendo además, a partir de la metodología de Estudio de Caso, una práctica novedosa en la enseñanza del Derecho Contemporáneo en el marco de un nuevo plan de estudios en el que las instituciones jurídicas desarrollan un rol distinto en el devenir jurídico nacional al estudiado en planes de estudio anteriores.

Es desde la perspectiva del Comité Interinstitucional de la Carrera de Abogado de la Red Universitaria de la Benemérita Universidad de Guadalajara que se propone desglosar un caso específico para un ejercicio de identificación del rol de las Instituciones Jurídicas en este caso el Estado a partir de la llamada metodología de Estudio de Caso.

En esta ocasión, para Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I se ha propuesto el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, el cual por acuerdo del comité mencionado se denominará: "Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas."

El caso denota su originalidad, para efectos de este ejercicio pedagógico, no en la narrativa de los sucesos que han sido ya muchas veces abordados, sino en la estructura diseñada para un abordaje multidisciplinario en su análisis. La información ha sido cuidadosamente recopilado de varias fuentes oficiales; las principales señaladas mas adelante en la bibliografía están:

- El expediente oficial del Caso Ayotzinapa: PGR/SIEDO/UEIDMS/1017/2014¹
- El informe del Caso Iguala de la PGR
- Los informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Ayotzinapa, creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está integrado por Alejandro Valencia, abogado dedicado a la defensa de los derechos humanos (Colombia); Ángela María Buitrago, doctora en Derecho (Colombia); Claudia Paz y Paz, jueza experta en Derecho Penal (Guatemala); Francisco Cox, abogado y maestro en Derecho (Chile); Carlos Martín Beristáin, médico y doctor en Psicología (España).

En el caso documentado se presenta una cronología de hechos en diecisiete puntos que resumen un contexto general de los sucesos en los que desaparecieron 43 estudiantes normalistas en México; se presentan en un orden cronológico evolutivo a través de los cuales se identifican tres rubros importantes de toda narrativa: Principio, Clímax, y Desenlace. Si bien no existe aún para este caso de estudio un final consensado, existen líneas de investigación jurídica abiertas que acaso en algún momento del devenir del tiempo deriven en un desenlace que de cuenta de la verdad comprensiva de este hecho nacional.

La metodología de estudio de caso, en este ejercicio específico, pretende provocar en el estudiante de Derecho reflexión, análisis, propuesta, contraposición, argumentación y las diferentes formas de interpretación de un hecho determinado en su relación con el actuar de las Instituciones Jurídicas y el Derecho en los marcos de seguridad, libertad y justicia, pero sobre todo de eficacia normativa².

Modalidad de evaluación (propuesta)

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación	Avances de registro (Sábana)	TOTAL
Participación, a consideración del profesor	10%		10%
Esquemas analítico (E-1), comparativo (E-2) y FODA (E-5)	15%	6%	21%
Exposiciones en equipos (E-3 y E-4)	20%	6%	26%
Opinión Pública; a consideración del profesor (E-6)	10%	3%	13%
Reportes final de la documentación (Sábana) (E-7)	10%		10%
Ensayo (E-8)	20%		20%
Total	85%	15%	100%

¹ Se sugiere como actividad inicial para el profesor la revisión del expediente oficial del caso Ayotzinapa, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/pgri/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala>

² Se sugiere antes de iniciar la lectura del caso revisar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=xjP8i26Q71w>



Propuesta de Rúbricas (ver Anexo I)

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos (saberes necesarios)	a. Origen y evolución del Estado b. Fines y función del Estado c. Integración y atribuciones del Estado d. Elementos del Estado e. Tipos de Estado f. Características del Estado social y democrático del derecho g. Desarrollo del Estado
Aptitudes	Formación crítica, comprensión multidisciplinar, investigación
Valores	Tolerancia, respeto, responsabilidad, identidad, justicia, bien intrínseco del Estado, legalidad, ciudadanía
Capacidades	Trabajo en equipo, de autoaprendizaje, mente abierta, opinión informada
Habilidades	De comunicación, innovación y toma de decisiones, uso de tecnologías para el aprendizaje

Perfil del profesor:

Abogado inspirador, con posgrado, con experiencia en la docencia a nivel superior, conocedor de la metodología del estudio de caso, de pensamiento crítico del Derecho, con práctica profesional, hábil para aplicar las tecnologías al aprendizaje, dispuesto a facilitar aprendizajes.

El caso de estudio: “Ayotzinapa, septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas” (ver Anexo II)

Textos de opinión sobre el caso de especialistas disciplinares (ver Anexo III).



Programación semana a semana (ver Anexo IV)

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE CURSO Y/O CASO

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Cruz Guzmán, J., Díaz, Irma Verónica Hurtado López, María Teresa Guzmán Robledo, Silvia Patricia López González, Abdel Israel Dávila del Toro, Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Héctor Hugo Gómez Cruz, Celia Anayeli Gálvez Robles, Ma. Eugenia Nieto Caraveo (asesora).	43 de Ayotzinapa. Narrativa (ver Anexo II)		2017	
Procuraduría General de la República	Expediente Caso Iguala. Tomo I	PGR	2015	https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala
Procuraduría General de la República	Informe del Caso Iguala. Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre 2014, en Iguala, Guerrero	PGR	2016	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/101810/INFORME_CASO_IGUALA_2-JUNIO-2016.pdf
Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes	<i>Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalista de Ayotzinapa</i>	PGR	2015	http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa1.pdf
Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI	<i>Informe Ayotzinapa. RESUMEN. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalista de Ayotzinapa</i>	GIEI	2016	http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumen ejecutivo-giei.pdf
Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes	<i>Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas</i>	GIEI	2016	https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa2.pdf
Grecko, T.	Ayotzinapa. Mentira Histórica	Ediciones Proceso	2016	Librerías
Hernández, A.	Las horas del exterminio. Capítulo de libro en L. Cacho, S. González, A. Hernández, D. Osorno, E. Ruiz, M. Turati, & J. Villoro, <i>La ira de México</i>	Penguin House	2016	Librerías
Ocampo, S.	Normalistas fueron perseguidos por policías en Iguala. Muerto un alumno de Ayotzinapa	La Jornada	2014	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

Jaime Torres Guillén (sociólogo)	El Estado y la desaparición forzada: el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa		2017	Disponible especialmente para el curso en este documento
Estela Guevara Zárraga (historiadora)	Perspectiva histórica y antropológica: El Estado ante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Gro.		2017	Disponible especialmente para el curso en este documento
Moisés Islas (político)	Visión sobre el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa		2017	Disponible especialmente para el curso en este documento

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Libros citados en el caso u otros adicionales recomendados)

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Grecko, T.	<i>Mentira Histórica. Estado de Impunidad, Impunidad de Estado</i>	Ediciones Proceso	2016	
Cacho, L., Sergio González Rodríguez, Anabel Hernández, Diego Enrique Osorno, Emiliano Ruíz Parra, Marcela Turati, Juan Villoro	<i>La ira de México</i>	Debate	2016	
Hernández, A.	<i>La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno trató de ocultar.</i>	Editorial Grijalbo	2016	Librerías
Mónaco Felipe, P.	<i>Ayotzinapa, horas eternas</i>	Ediciones B	2015	Librerías



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

ANEXO I

PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN



ANEXO I. PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

1.- RÚBRICA DEL PRIMER ENTREGABLE (E-1)

Esquema analítico sobre grupos de interés en el caso (*stakeholders*)

Ponderación propuesta sobre 100% del curso: 2% de avance de E-7 + 5% del esquema E-1

ENCUADRE (7 Pts.)	EXCELENTE (7Pts.)	BIEN (6-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7, además diseña un esquema <i>stakeholders</i> con presentación libre donde integra más de cuatro grupos de interés, de los que clasifica y relaciona con el caso de estudio, resaltado sus ideas relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7, además diseña un esquema <i>stakeholders</i> con presentación libre donde integra más de cuatro grupos de interés, de los que clasifica y relaciona con el caso de estudio, resaltado sus ideas relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7, además diseña un esquema <i>stakeholders</i> con presentación libre donde integra menos de cuatro grupos de interés, de los que clasifica y relaciona con el caso de estudio, resaltado sus ideas relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7, además diseña un esquema <i>stakeholders</i> con presentación libre donde integra menos de cuatro grupos de interés, de los que clasifica o no clasifica o no relaciona con el caso de estudio, resaltado sus ideas relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7, no entrega su esquema u alguna evidencia de haber realizado la actividad.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5 cm, izquierdo y derecho 3 cm.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

"SÁBANA" DE DOCUMENTACIÓN PARA ECIJ I									
		FECHA	DATO RELEVANTE	PALABRA CLAVE	FUENTE	QUIEN BRINDO LA FUENTE	PREGUNTAS	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
		(Fecha en la que se toma el dato)	(Extracto del dato relevante sobre el evento objeto de estudio)	(Concepto más relevante del dato)	(En donde se encuentra la información)	(De quien se obtiene la información cuando no se obtuvo por si mismo)	(Reflexiones que el estudiante se realiza sobre el dato)	(Espacio para que el estudiante haga sus anotaciones complementarias)	(Conclusión del caso hasta el momento derivada de la investigación y discusión)
ITERACIÓN 1	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
ITERACIÓN 2	1								
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7								
	8								
	9								
	10								
ITERACIÓN 3	1								



2.- RÚBRICA DEL SEGUNDO ENTREGABLE (E-2)

Esquema comparativo de versiones sobre el caso

Ponderación propuesta sobre 100% del curso: 2% de avance de E-7 + 5% del esquema E-2

(Video *Mirar morir*, relacionado con el caso de estudio e investigación libre)

ENCUADRE (7 Pts.)	EXCELENTE (7 Pts.)	BIEN (6-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7 y el estudiante analiza un video sobre el caso de estudio, además hace una consulta en mínimo siete fuentes relacionadas con el caso, elabora un esquema comparativo en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones del caso revisadas.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7 y el estudiante analiza un video sobre el caso de estudio y además haciendo una consulta en mínimo siete fuentes relacionadas con el caso, elabora un esquema comparativo en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones del caso revisadas.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7 y el estudiante analiza un video sobre el caso de estudio y además haciendo una consulta en mínimo siete fuentes relacionadas con el caso, elabora un esquema comparativo en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7 y el estudiante analiza un video sobre el caso de estudio, elabora un esquema comparativo en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7, mas no entrega su esquema comparativo ni muestra alguna evidencia de haber realizado el ejercicio
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Un mínimo de siete fuentes, de las cuales tres son de biblioteca virtual y al menos una en segundo idioma preferentemente en inglés, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			



3.- RÚBRICA TERCER ENTREGABLE (E-3)

Síntesis para exposición en equipos sobre perspectiva de disciplinas auxiliares
Ponderación propuesta sobre 100% del curso: 3% de avance de E-7 + 10% del contenido
y calidad de exposición E-3

Ponderación final propuesta: 13/100%

ENCUADRE (13 Pts.)	EXELENTE (13 – 10 Pts.)	BIEN (9-6 Pts.)	REGULAR (5-2 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, además el equipo presenta un cuadro de doble entrada, donde identifica la diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, además el equipo presenta un cuadro de doble entrada, donde identifica la diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, el equipo no presenta el cuadro de doble entrada, donde identifica la diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema pero no evidencia las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, y no presenta el cuadro de doble entrada, donde identifica la diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Sin evidencia del trabajo de equipo tanto para el esquema o la postura del experto en el cuadro de doble entrada.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Un mínimo de dos fuentes (la del entrevistado y la de la lectura). El material de exposición se podrá presentar en cualquier recurso multimedia, citas tipo APA.			



4.- RÚBRICA CUARTO ENTREGABLE (E-4)

Síntesis para exposición sobre estructura del Estado desde distintas instituciones
Ponderación propuesta sobre 100% del curso: 3% de avance de E-7 + 10% del contenido
y calidad de exposición E-3

Enquadre (13 pts.)	Excelente (13-10 pts.)	Bien (9-6pts.)	Regular (5-3 pts.)	Deficiente (2-1 pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7. Por equipo se presenta (1) documento en su modalidad de proyecto en el que describen la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, los datos del tipo de funcionario a visitar, (2) cuestionario, (3) reporte de la visita.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7. Por equipo se presenta (1) documento en su modalidad de proyecto en el que describen la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, el cuestionario a realizar, los datos del tipo de funcionario a visitar, (2) cuestionario, (3) reporte de la visita.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7. Por equipo se presenta (1) documento en su modalidad de proyecto en el que describen la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, (2) el cuestionario a realizar, los datos del tipo de funcionario a visitar.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7. Por equipo se presenta (1) documento en su modalidad de proyecto en el que describen la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su registro en la Sábana para su entregable 7.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2- datos de identificación del autor, 3.- Un mínimo de siete fuentes. Cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			



5.- QUINTO ENTREGABLE (E-5)

Esquema FODA: Alternativas al Estado; el análisis de derecho comparado

Ponderación propuesta sobre 100% del curso: 2% de avance de E-7 + 5% del esquema E-5

Encuadre (7 pts.)	Excelente (7 pts.)	Bien (6-5 pts.)	Regular (4-3 pts.)	Deficiente (2-1 pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe más de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe más de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe menos de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe menos de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada menos tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la Sábana para el entregable 7 y no presenta el esquema FODA de análisis de Derecho comparado.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe ejecutarse en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Un mínimo de siete fuentes. Cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3 y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

6.- SEXTO ENTREGABLE (E-6)
Reporte final para opinión pública
Ponderación final sugerida: 10/100%

Debido a que el entregable se determina libremente por el docente, ya sea la realización de un foro de análisis, panel de expertos, presentación de carteles, etc., el docente diseña la rubrica acorde a las actividades que se realizan y determina las ponderaciones de valoración y desempeño que considere pertinentes.



7.- SÉPTIMO ENTREGABLE (E-7)
Sábana de evaluación
Ponderación final sugerida: 10/100%

ENCUADRE (10 Pts.)	EXELENTE (5 Pts.)	BIEN (4 Pts.)	REGULAR (3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante presenta sus registros de la Sábana de evaluación, los cuales no podrán ser menos de 30. El producto debe contener todos los aspectos de construcción de las ideas y conceptos obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los registros de la Sábana deberá realizarse en el formato definido al inicio del curso; además, deberá incluir un resumen de su investigación, evidenciando su punto de vista respecto al caso.	A partir de la información recabada y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante presenta sus registros de la Sábana de evaluación, los cuales no podrán ser menos de 30. El producto debe contener todos los aspectos de construcción de las ideas y conceptos obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los registros de la Sábana deberá realizarse en el formato definido al inicio del curso; además, deberá incluir un resumen de su investigación, evidenciando su punto de vista respecto al caso.	A partir de la información recabada y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante presenta sus registros de la Sábana de evaluación, los cuales son menos de 30. El producto debe contener algunos de los aspectos de construcción de las ideas y conceptos obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los registros de la Sábana deberá realizarse en el formato definido al inicio del curso; además, deberá incluir un resumen de su investigación, evidenciando su punto de vista respecto al caso.	A partir de la información recabada y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante presenta sus registros de la Sábana de evaluación, los cuales son menos de 30. El producto debe contener algunos de los aspectos de construcción de las ideas y conceptos obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los registros de la Sábana deberá realizarse en el formato definido al inicio del curso; además, deberá incluir un resumen de su investigación, sin evidenciar su punto de vista respecto al caso.	A partir de la información recabada y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante presenta sus registros de la Sábana de evaluación, los cuales son menos de 30. El producto debe contener algunos de los aspectos de construcción de las ideas y conceptos obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los registros de la Sábana deberá realizarse en el formato definido al inicio del curso; que no incluya un resumen de su investigación, y no evidencie su punto de vista respecto al caso.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe ejecutarse en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Un mínimo de siete fuetes. Cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3 y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			



8.- OCTAVO ENTREGABLE (E-8)
El ensayo
Ponderación final sugerida: 20/100%

ENCUADRE (20 Pts.)	EXELENTE (10-8 Pts.)	BIEN (7-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
Tomando como referencia el resumen final elaborado en la Sábana y haciendo una recapitulación de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un ensayo con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un análisis crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, muestra un posicionamiento claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como referencia el resumen final elaborado en la Sábana y haciendo una recapitulación de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un ensayo con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un análisis crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, muestra un posicionamiento claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como referencia el resumen final elaborado en la Sábana y haciendo una recapitulación de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un ensayo con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un análisis crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, no define un posicionamiento claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como referencia el resumen final elaborado en la Sábana y haciendo una recapitulación de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un ensayo con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, no incluye un análisis crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, no define un posicionamiento claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	El estudiante redacta un ensayo con una extensión de tres a cinco cuartillas sin evidenciar el contenido de sus productos previos, el documento no define la estructura propuesta y no se hace análisis crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, tampoco define un posicionamiento claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.
Requisitos mínimos indispensables para evaluación.	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2- Datos de identificación del autor, 3.- Los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, como documento de Word.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

ANEXO II

**CASO DE ESTUDIO: “AYOTZINAPA, SEPTIEMBRE 2014: DESAPARICIÓN
DE ESTUDIANTES NORMALISTAS”**



Ayotzinapa septiembre 2014: Desaparición de estudiantes normalistas

Irma Verónica Hurtado López, José Cruz Guzmán Díaz, María Teresa Guzmán Robledo,
Silvia Patricia López González, Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Héctor Hugo Gómez Cruz,
Celia Anayeli Gálvez Roble, Coordinadora: Ma. Eugenia Nieto Caraveo

Sumario:

- I. Prólogo situacional
- II. Génesis y cronología general del primer mes a partir de los sucesos
- III. A 34 meses de la desaparición de los 43 estudiantes
- IV. Referencias
- V. Anexo

I. Prólogo situacional

El 30 de septiembre del año 2014 el gobierno del estado de Guerrero, México, publicó en su portal de internet una lista con nombres y fotografías de 43 jóvenes desaparecidos (Gobierno de Guerrero, 2014)³, jóvenes de entre 15 y 25 años de edad según informe de la PGR (2016, p. 18) y todos señalados como estudiantes de la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos" ubicada en la localidad de Ayotzinapa, del municipio de Tixtla.

De acuerdo al Tomo I del expediente del Caso Iguala PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 de la Procuraduría General de la República (PGR), en su versión pública (Procuraduría General de la República, 2016, p. 6) y referido en el reporte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), en el Informe del Caso Iguala (2016) y en fuentes de información como el documental *Mirar morir* (2015) y libros como *Siete voces contra la impunidad. La ira de México* (Hernández, 2016) y *Mentira histórica* (2016), se encuentra la averiguación previa correspondiente a la desaparición en México de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Tixtla, Guerrero, México, suscitada entre los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, estudiantes que aún no han sido localizados y cuya desaparición mantiene distintas líneas de investigación abiertas.

II. Hechos: Génesis y cronología evolutiva

A continuación se señalan cronológicamente algunos eventos sobre este suceso⁴.

Septiembre 26 y 27, 2014

Un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, México, viajó a la vecina ciudad de Iguala en dos camiones de la línea Estrella de Oro con los números económicos 1568 y 1531 (Grecko T., 2016, p. 188) para *botear*⁵ y conseguir recursos económicos, así como más camiones para

³ El listado mencionado es el siguiente: 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Antonio Santana Maestro, 5. Alexander Mora Venancio, 6. Benjamín Ascencio Bautista, 7. Bernardo Flores Icaíraz, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomás Colón Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosas, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 23. Jonas Trujillo González, 24. Jorge Álvarez Nava, 25. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 26. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 27. Jorge Luis González Parral, 28. José Ángel Campos Cantor, 29. José Ángel Navarrete González, 30. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 31. José Luis Luna Torres, 32. Julio César López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García (Gobierno de Guerrero, 2014).

⁴ Dos videos sugeridos para explorar versiones de lo acontecido son el documental *Mirar morir* (Grecko C., 2015) y el video presentado por la Procuraduría General de la República en conferencia de prensa del 27 de enero de 2015, mismo que fue difundido por medios de comunicación, como *Aristegui Noticias* (Aristegui Noticias, 2015).

⁵ El término *botear* se usa para hacer referencia a una colecta de dinero que, en algunos casos, se hace poniendo el dinero en un bote o recipiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Abogado

acudir a la marcha anual del 2 de octubre en la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco de la Ciudad de México⁶ (Grecko T., 2016, p. 187), (Hernández, 2016, p. 89), (Procuraduría General de la República, 2016, p. 43), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente, 2015, p. 12)⁷.

Según comentó en entrevista televisada en red nacional (Televisa) el general Salvador Cienfuegos los días 5 y 6 de octubre, esta acción de traslado no causó extrañeza alguna, ya que los estudiantes de esta escuela participaban, entre otras acciones, en actividades de *boteo* y la llamada *toma de camiones*⁸ regularmente para disponer de fondos económicos y en especie para la realización de distintas actividades, principalmente escolares y de activismo social en materia política, social y cultural en su comunidad (Grecko T., 2016, p. 190). Estas actividades fueron monitoreadas a través del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015, p. 13), (Procuraduría General de la República, 2016, p. 15), (Hernández, 2016, p. 91), lo que implica que “este sistema mantiene informados en tiempo real a los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia locales, estatales y federales, al Ejército y la Marina y al Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Grecko T., p. 188).

Llegaron los estudiantes a la ciudad de Iguala, Guerrero, a la terminal de autobuses Estrella Blanca y tomaron dos camiones más, identificados con los números económicos 2012 y 2510 de la Empresa Costa Line (Grecko C., 2015, min. 30) (Procuraduría General de la República, 2016, pp. 86-90), (Grecko T., 2016, p. 13), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente, 2015, p. 19); y hay versiones que apuntan que tomaron uno más de la empresa Estrella Roja (Grecko T., 2016, p. 121), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente, 2015, p. 11), (Procuraduría General de la República, 2016, p. 85). Estos últimos salieron junto con los otros camiones rumbo a Iguala por rutas distintas (Grecko C., 2015, pp. 30-31).

En lo que esto sucedía, el alcalde de la ciudad de Iguala, José Luis Abarca, recibió el aviso correspondiente a que un grupo de estudiantes de la normal señalada se dirigía a la ciudad, por lo que de acuerdo a las declaraciones contenidas en el expediente específico, giró la orden a la policía municipal de que “detuvieran a los estudiantes de Ayotzinapa para que no causaran destrozos” (Procuraduría General de la República, 2016, p. 102). La policía actuó para la detención de los estudiantes y como resultado de dicho proceso entre la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 del mismo mes se tuvo un saldo de seis personas muertas y 43 estudiantes desaparecidos, además de varios heridos⁹ y víctimas de otros delitos (Procuraduría General de la República, 2016, p. 15).

Septiembre 30, 2014

Son detenidos 22 policías por el homicidio de seis personas en la ciudad de Iguala (Procuraduría General de la República, 2016, p. 53), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015, p. 125).

Ante medios de comunicación, el titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero, Iñaky Blanco Cabrera, señala que hubo con respecto de este caso un uso excesivo de fuerza por parte de los 22 policías detenidos (SIPSE, 2014), (*Vértigo Político*, 2014), (*El Universal*, 2014), (*La Jornada*, 2014), (*El Economista*, 2014).

Octubre 3, 2014

La Organización de las Naciones Unidas emite un comunicado de condena al gobierno de México por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Prof. Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Este organismo internacional calificó el hecho como uno de los sucesos más terribles en materia de desaparición de personas (Naciones Unidas. Derechos Humanos, 2016). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado mexicano medidas cautelares en favor de los estudiantes de dicha institución educativa (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014), (Procuraduría General de la República, 2016, p. 17).

⁶ En México el movimiento de 1968 se reconoce como un movimiento estudiantil apoyado por la sociedad civil, el cual fue reprimido por el gobierno de México el 2 de octubre del mismo año; en dicho movimiento participaron, además de estudiantes, profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionales en la capital del país.

⁷ Antes, en la Reunión Nacional de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, celebrada del 15 al 20 de septiembre de 2014 en la Escuela Normal Rural “General Emiliano Zapata” en Amilcingo, Morelos, los estudiantes resolvieron organizar la obtención de transporte como parte de sus preparativos para acudir a la marcha, asignando la comisión a la Escuela Normal Rural “Prof. Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa: “(...) y, pues, desgraciadamente esta vez nos tocó a nosotros. Los que se encargan de eso son los de la Comisión del Orden y Disciplina (...)”, señaló José Peralta González, alumno en Ayotzinapa y sobreviviente de la noche de Iguala (Grecko C., 2015, min 28-29) (Grecko T., 2016).

⁸ La *toma de camiones* consiste en tomar para servicio propio un camión o autobús de transporte público o privado, comúnmente al azar, sin efectuar contrato, convenio o pago alguno, para posterior al evento retornarlo.

⁹ Algunas versiones señalan 25 heridos (*Animal Político*, 2014)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Abogado

Octubre 4, 2014

Se confirma el hallazgo de cinco fosas clandestinas en Cerro Pueblo Viejo en Iguala, lugar muy cercano a donde ocurrió la balacera y la desaparición de los 43 estudiantes; en ellas se encuentran 28 cuerpos (Procuraduría General de la República, 2016, p. 24).

Octubre 5, 2014

En el transcurso de las investigaciones surgen declaraciones en torno al caso que permitieron generar una nueva línea de investigación a partir de la declaración de dos integrantes de un grupo identificado y denominado "Guerreros Unidos", quienes afirmaron que la policía de Iguala les entregó a 17 normalistas a quienes se les privó de la vida en un lugar muy cercano a donde se encuentran las fosas señaladas (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente, 2015, p. 24), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2016, pp. 9, 76).

Octubre 6, 2014

El Presidente de México, Enrique Peña Nieto, emitió un mensaje a la nación mexicana sobre el caso (*Aristegui Noticias*, 2014).

Octubre 7, 2014

A través de un comunicado, la Organización de Estados Americanos (OEA) demanda a México esclarecer lo que señaló como un crimen brutal (*Azteca Noticias*, 2014), (*24 Horas*, 2014), (*Correo del Orinoco*, 2014), (*El Universal*, 2014), (*Proceso*, 2014), (*Excelsior*, 2014).

Octubre 8, 2014

A través del Boletín No. 4333, la Cámara de Diputados comunica la instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos originados en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos" (LXII Legislatura. Cámara de Diputados., 2014).

Human Rights Watch, en carta dirigida al Secretario de Gobernación (Ministro del Interior) Miguel Ángel Osorio Chong, califica estos eventos como lo más grave en México en materia de derechos humanos en las últimas décadas (Human Rights Watch, 2014).

Octubre 9, 2014

Amnistía Internacional emitió ocho recomendaciones al Gobierno Mexicano para que las autoridades a su cargo aceleren la investigación correspondiente y se encuentre a los 43 estudiantes desaparecidos (Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña, 2014).

Octubre 10, 2014

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo un llamado urgente al Estado mexicano, a través de su comunicado 117/14, para que adoptara inmediatamente todas las medidas necesarias para localizar a las personas desaparecidas (OEA. CIDH, 2014).

Octubre 29, 2014

Los padres de los 43 estudiantes normalistas tuvieron en Los Pinos, residencia oficial del Ejecutivo Mexicano, una reunión privada con Enrique Peña Nieto, Presidente de México (*Milenio*, 2015), (*Expansión*, 2014), (*Excelsior*, 2014), (*Animal Político*, 2014), (*Aristegui Noticias*, 2014)¹⁰; esta duró más de cinco horas. Los padres de los 43 estudiantes afirmaron no tener confianza en las investigaciones del Gobierno Federal sobre la búsqueda de los jóvenes, y a su vez el Gobierno Federal aceptó diez compromisos relativos sobre la localización de los jóvenes (*Aristegui Noticias*, 2014), (*Animal Político*, 2014), (ver Anexo del caso).

¹⁰ A través de internet es posible ver algunos videos sobre la reunión mencionada, por ejemplo en YouTube (*Proceso*, 2014), (*El Universal*, 2014)



III. A 34 meses de la desaparición de 43 estudiantes

Además de los comunicados, manifiestos, exigencias y denuncias señaladas como algunas entre las realizadas por diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, desde el mes de octubre 2014 y hasta el pasado 26 de julio de 2017, a 34 meses de la desaparición de los 43 personas estudiantes normalistas, grupos de la sociedad civil se ha manifestado públicamente en diversas ocasiones a través de marchas recorriendo calles en diversas localidades nacionales e extranjeras, expresando descontento social y/o el apoyo a los padres de los 43 desaparecidos¹¹.

Las noticias y/o críticas a este suceso han trascendido el territorio nacional, figurando en diarios del extranjero¹². Diferentes instancias oficiales y no oficiales siguieron el caso aún abierto recapitulando, reconstruyendo, invalidando, avalando o sumando información distinta y a veces contradictoria; argumentos de la primera versión pública oficial de los sucesos, a pocos días de su pronunciación¹³ fueron refutados por sospechas, denuncias, confesiones y/o evidencias que se mencionan en expedientes e informes como los que se señalan enseguida.

El expediente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha acumulado a julio 2017 en su versión pública al menos cinco documentos, 25 comunicados, tres videos y una ilustración sobre el caso (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017); la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) contiene en su expediente público, entre otra información adicional, tres informes (uno es un resumen ejecutivo), 14 boletines y seis comunicados de prensa sobre las actividades del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente (GIEI) (OEA, 2017). La Procuraduría General de la República de México (PGR) ha publicado en su portal de internet, en tres partes actualizadas al 22 de julio de 2017, la versión pública del Expediente Caso Iguala, la cual contiene en total 201 tomos y hasta el Anexo XIV (Procuraduría General de la República, 2015), (Procuraduría General de la República, 2016), (Procuraduría General de la República, 2016).

En estos expedientes constan algunas líneas de investigación de cómo, por qué, a manos de quiénes pudieron haber desaparecido los 43 estudiantes normalistas y cuál es su paradero. Hacia febrero del 2016, tras nuevas declaraciones del GIEI, varios medios de comunicación exponían cinco versiones solo sobre el destino de los normalistas (*Univisión*, 2016), (*Univisión*, 2016), (*Aristegui Noticias*, 2016), (*Milenio*, 2016). Otras líneas de investigación en estos documentos versan sobre los posibles responsables, y siguen las averiguaciones en torno al papel que desempeñaron las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales y/o criminales posiblemente vinculadas, como la aparente participación de los grupos criminales "Los Rojos" y "Guerreros Unidos" que acaso se involucraron por la sospechada coincidencia de que autobuses que sufrieron ataques participaban en una red de tráfico de drogas (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015, pp. 16,19), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015, pp. 192, 321 y 334), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2016, p. 236).

También siguen abiertas líneas de investigación que se encuentran en estos informes de PGR (Procuraduría General de la República, 2016), (Procuraduría General de la República, 2016), (Procuraduría General de la República, 2015), (Procuraduría General de la República, 2016), (Procuraduría General de la República, 2016); de CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017) y de GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2016), (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2015) sobre comunicaciones, evidencias, confesiones y otros elementos.

El pasado 31 de mayo de 2017 la comunidad de padres de familia de los 43 desaparecidos estuvo presente en una reunión en que la Procuraduría General de la República reportaría avances ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; en dicha reunión la institución proporcionó un cronograma para cumplir con la investigación sobre los 43 normalistas. Los resultados se estarían reportando entre los meses de julio y octubre del mismo año (*Excelsior*, 2017), (*El Diario*, 2017). Hasta el 26 de julio de 2017, a 34 meses de la desaparición de 43 estudiantes, el caso sigue sin resolverse.

¹¹ A través de internet es posible revisar cientos de imágenes, noticias o videos al respecto como, por ejemplo, algunas documentadas por diarios digitales nacionales (*24 Horas*, 2017), (*Proceso*, 2017), (*El Informador*, 2016) (*La Jornada*, 2014), (*Excelsior*, 2014), (*Milenio*, 2015), (*Animal Político*, 2015), (*La Jornada*, 2014), (*Viral MX*, 2014), (*La Jornada*, 2014), (Ayala, 2014), (*Agencia SubVersiones*, 2014)

¹² Algunos ejemplos pueden encontrarse en (*Vice News*, 2015), (*The New York Times*, 2017) (*Los Angeles Times*, 2016), (*El País*, 2016), (*The Guardian*, 2015), (*Goldman*, 2015), (Archibald, 2014), (Tuckman, 2015), (Romo, 2015), (Roterman, 2015), (Partlow, 2015), (*Le Monde*, 2015), (Martel, 2014).

¹³ El mensaje completo puede verse en video en, entre otros sitios: (*La Gazeta TV*, 2014), (*La Jornada*, 2014), (Gobierno de la República, 2014).



IV. Referencias

- 24 Horas. (14 de abril de 2016). CNDH reconstruye cómo fue la desaparición de los 43 normalistas [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8k5RwGK1m7E>
- 24 Horas. (26 de abril de 2017). Convocan a marcha por los 43 de Ayotzinapa a 31 meses de su desaparición. Recuperado de <http://www.24-horas.mx/convocan-a-marcha-por-los-43-de-ayotzinapa-a-31-meses-de-su-desaparicion/>
- 24 Horas. (26 de abril de 2017). Convocan a marcha por los 43 de Ayotzinapa a 31 meses de su desaparición. Recuperado de <http://www.24-horas.mx/convocan-a-marcha-por-los-43-de-ayotzinapa-a-31-meses-de-su-desaparicion/>
- 24 Horas. (7 de octubre de 2014). OEA urge a esclarecer el "brutal crimen" contra normalistas en Iguala. Recuperado de <http://www.24-horas.mx/oea-urge-a-esclarecer-el-brutal-crimen-contra-normalistas-en-iguala/>
- Agencia Quadratin. (29 de septiembre de 2014). *Denuncia Tlachinollan violaciones graves contra normalistas*. Recuperado de www.guerrero.quadratin.com.mx: <https://guerrero.quadratin.com.mx/Denuncia-Tlachinollan-violaciones-graves-contra-normalistas/>
- Agencia SubVersiones. (1 de noviembre de 2014). Discurso por Ayotzinapa desde Toulouse, Francia [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tpWL9CejoZk>
- Animal Político. (29 de octubre de 2014). Estos son los 10 compromisos del gobierno ante los padres de Ayotzinapa (documento). Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2014/10/este-es-el-pleigo-petitorio-de-los-padres-de-normalistas-para-pena-nieto-documento/>
- Animal Político. (30 de octubre de 2014). Así hablaron los padres de los normalistas desaparecidos tras su reunión con Peña. Recuperado de www.animalpolitico.com: <http://www.animalpolitico.com/2014/10/asi-hablaron-los-padres-de-los-normalistas-desaparecidos-tras-su-reunion-con-pena/>
- Animal Político. (26 de noviembre de 2014). Normalistas cumplen dos meses desaparecidos: cronología del caso Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2014/11/cronologia-el-dia-dia-del-caso-ayotzinapa/>
- Animal Político. (27 de septiembre de 2015). Crónica en imágenes de la marcha por el primer aniversario del caso Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2015/09/cronica-en-imagenes-asi-fue-la-marcha-por-el-primer-aniversario-de-ayotzinapa/>
- Archibold, R. (6 de octubre de 2014). 43 Missing Students, a Mass Grave and a Suspect: Mexico's Police. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2014/10/07/world/americas/43-missing-students-a-mass-grave-and-a-suspect-mexicos-police-.html>
- Aristegui Noticias. (6 de octubre de 2014). Video: mensaje de Peña Nieto sobre hechos ocurridos en Guerrero. Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/0610/mexico/mensaje-de-enrique-pena-nieto-sobre-la-situacion-del-estado-de-guerrero/>
- Aristegui Noticias. (30 de octubre de 2014). Este es el documento que EPN firmó con los padres de Ayotzinapa. Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/3010/mexico/este-es-el-documento-que-firmo-epn-con-los-padres-de-ayotzinapa/>
- Aristegui Noticias. (27 de enero de 2015). Caso Ayotzinapa: 26 minutos de recreación del horror, en Iguala y Cocula [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xjP8i26Q71w>
- Aristegui Noticias. (22 de febrero de 2016). *PGR, con hasta 5 versiones del caso Ayotzinapa: GIEI*. Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/2202/mexico/pgr-con-hasta-5-versiones-del-caso-ayotzinapa-giei/>
- Ayala, A. (3 de diciembre de 2014). Flashmob: Protestan en FIL 2014 por desaparición de #43 normalistas de Ayotzinapa [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=v9ZswRKrYJI>
- Azteca Noticias. (7 de octubre de 2014). OEA respalda postura de Peña Nieto sobre caso Iguala. Recuperado de <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/internacional/202979/oea-respalda-postura-de-pena-nieto-sobre-caso-iguala>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (10 de octubre de 2014). *CIDH hace un llamado urgente al Estado mexicano por el homicidio y desaparición de estudiantes* [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://us6.campaign-archive1.com/?u=af0b024f4f6c25b6530ff4c66&id=edc02b7b90&e=3a8c571904>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (3 de octubre de 2014). *Resolución 28/2014. Medida Cautelar No. 409-14*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2014/MC409-14-ES.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (3 de octubre de 2014). *Resolución 28/2014. Medida Cautelar No. 409-14*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2014/MC409-14-ES.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (27 de julio de 2017). *Caso Iguala*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/Caso_Iguala
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (27 de julio de 2017). *Caso Iguala*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/Caso_Iguala
- Correo del Orinoco*. (7 de octubre de 2014). A través de un comunicado| OEA urge a México esclarecer sucesos en Iguala. Recuperado de www.correodelorinoco.gob.ve: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/oea-urge-a-mexico-esclarecer-sucesos-iguala/>
- Correo del Orinoco*. (7 de octubre de 2014). A través de un comunicado| OEA urge a México esclarecer sucesos en Iguala. Recuperado de <http://www.correodelorinoco.gob.ve/oea-urge-a-mexico-esclarecer-sucesos-iguala/>
- El Diario*. (31 de mayo de 2017). Presenta PGR cronograma para investigación del caso Ayotzinapa. Recuperado de http://diario.mx/Nacional/2017-05-31_ffcc8258/presenta-pgr-cronograma-para-investigacion-del-caso-ayotzinapa/
- El Economista*. (30 de septiembre de 2014). Consignan a dos policías en Iguala por homicidio. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2014/09/30/consignan-22-policias-iguala-homicidio>
- El Informador*. (26 de septiembre de 2016). Marcha por segundo aniversario de Ayotzinapa llega al Zócalo. Recuperado de <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/683911/6/marcha-por-segundo-aniversario-de-ayotzinapa-llega-al-zocalo.htm>
- El País*. (22 de septiembre de 2016). UN: "The Ayotzinapa case remains unsolved". Recuperado de https://elpais.com/elpais/2016/09/22/inenglish/1474557279_255353.html
- El Universal*. (30 de septiembre de 2014). Reducen a 43 el número de normalistas desaparecidos. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/lista-desaparecidos-normalistas-1042254.html>
- El Universal*. (30 de septiembre de 2014). PGJE ejerce acción penal contra 22 policías de Iguala. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/accion-penal-iguala-policias-1042247.html>
- El Universal*. (14 de octubre de 2014). OEA pide esclarecer el asesinato de normalistas. Recuperado de <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/oea-caso-iguala-normalistas-pronunciamiento--1044074.html>
- El Universal*. (30 de octubre de 2014). Se reúnen padres de normalistas con Peña Nieto en Los Pinos [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uwc3rQKJ1Vk>
- Excelsior*. (7 de octubre de 2014). Expresa OEA su profunda 'consternación' por caso de normalistas. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/07/985558>
- Excelsior*. (9 de octubre de 2014). Claman por desaparecidos; marchan miles en México y otros países. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/09/985874>
- Excelsior*. (29 de octubre de 2014). Concluye reunión de Peña con familiares de normalistas. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/29/989617>
- Excelsior*. (31 de mayo de 2017). Presenta PGR cronograma para la investigación del caso Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/31/1166870>
- Expansión*. (29 de octubre de 2014). Padres de Normalistas desaparecidos reclaman a Peña falta de resultados. Recuperado de <http://expansion.mx/nacional/2014/10/29/hay-gran-impaciencia-por-resultados-en-caso-ayotzinapa-dice-pena-nieto>
- Gobierno de Guerrero. (30 de septiembre de 2014). *Ayúdanos a localizarlos*. Recuperado de <http://administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/articulos/ayudanos-a-localizarlos/>
- Gobierno de la República. (7 de noviembre de 2014). *Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUIP8c>
- Goldman, F. (8 de junio de 2015). The Missing Forty-Three: the government's case collapses. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.newyorker.com/news/news-desk/the-missing-forty-three-the-governments-case-collapses>
- Grecco, C. (Dirección). (2015). *Mirar Morir* [Película].
- Grecco, T. (2016). *Ayotzinapa. Mentira Histórica*. Ciudad de México: Ediciones Proceso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente. (2015). *Informe Ayotzinapa. Resumen. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2015). *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa1.pdf>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2016). *Informa Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa2.pdf>
- Hernández, A. (2016). Las horas del exterminio. En L. Cacho, S. González, A. Hernández, D. Osorno, E. Ruiz, M. Turati, & J. Villoro, *La ira de México. Siete voces contra la impunidad* (pp. 89-104). Ciudad de México: Penguin Random House.
- Human Rights Watch. (8 de octubre de 2014). *Mexico: Letter to Interior Minister on Disappearances*. Recuperado de <https://www.hrw.org/news/2014/10/08/mexico-letter-interior-minister-disappearances>
- La Gazeta TV. (7 de noviembre de 2014). "Verdad histórica": Procurador Jesús Murillo Karam. Avances Caso Ayotzinapa [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=05lugRa_aDA
- La Jornada. (30 de septiembre de 2014). "La balacera tuvo una duración de casi 40 minutos", narran estudiantes. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/30/politica/006n1pol>
- La Jornada. (8 de octubre de 2014). La movilización al minuto: Culmina marcha en apoyo a Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/08/cobertura-al-minuto-de-la-marcha-en-solidaridad-con-los-normalistas-de-ayotzinapa-7013.html>
- La Jornada. (7 de noviembre de 2014). Conferencia de prensa de Jesús Murillo Karam, sobre el caso Ayotzinapa [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=CTx6p7V47NI>
- La Jornada. (22 de noviembre de 2014). Protestas por Ayotzinapa, en México, Estados Unidos y Francia, el 20 de noviembre [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XiViAvWBd0l>
- La Jornada. (2 de diciembre de 2014). "Peña, tú no eres Ayotzinapa", le dicen en multitudinaria marcha por los normalistas [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=wHbTWUq9bOI>
- Le Monde. (12 de octubre de 2015). Disparition de 43 étudiants au Mexique : la version officielle à nouveau contestée. Recupeado de http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2015/10/12/disparition-de-43-etudiants-au-mexique-la-version-officielle-a-nouveau-contestee_4788087_3222.html
- Le Monde. (12 de octubre de 2015). Disparition de 43 étudiants au Mexique : la version officielle à nouveau contestée. Recuperado de http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2015/10/12/disparition-de-43-etudiants-au-mexique-la-version-officielle-a-nouveau-contestee_4788087_3222.html
- Los Angeles Times. (26 de septiembre de 2016). It's been two years since 43 Mexican students disappeared, and we still don't know exactly what happened to them. Recuperado de <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-ayotzinapa-20160926-snap-story.html>
- LXII Legislatura. Cámara de Diputados. (8 de octubre de 2014). *Comunicación*. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Octubre/08/4333-Diputados-instalan-Comision-Especial-para-el-caso-Ayotzinapa-coinciden-en-no-politizar-trabajos>
- Martel, F. (8 de noviembre de 2014). *Affaire des «43 d'Ayotzinapa»: comment le Mexique s'est révé en nouveau Brésil pour se réveiller en nouveau Nigéria*. Recuperado de <http://www.slate.fr/story/94405/mexique-enlevement-etudiants-ayotzinapa>
- Milenio. (25 de septiembre de 2015). ¿Qué pasó desde la primera reunión de Peña Nieto con los papás de los 43? Recuperado de http://www.milenio.com/policia/desaparecidos_ayotzinapa-reunion_Pena_padres_normalistas-avances_caso_igual_0_597540486.html
- Milenio. (26 de septiembre de 2015). Los personajes de la marcha por Ayotzinapa. Recuperado de http://www.milenio.com/df/marcha_ayotzinapa-un_ano_caso_igual-desaparicion_estudiantes_ayotzinapa_0_598740255.html
- ~~Milenio. (22 de febrero de 2016). Las 5 versiones de los 43. Recuperado de http://www.milenio.com/policia/versiones_normalistas_Ayotzinapa_caso_Ayotzinapa-normalistas_igual_0_688131448.html~~



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

- [Milenio](http://www.milenio.com/policia/versiones_normalistas_Ayotzinapa-caso_Ayotzinapa-normalistas_igual_0_688131448.html). (22 de febrero de 2016). Las 5 versiones de los 43. Recuperado de http://www.milenio.com/policia/versiones_normalistas_Ayotzinapa-caso_Ayotzinapa-normalistas_igual_0_688131448.html
- Naciones Unidas. Derechos Humanos. (26 de abril de 2016). *México: "Aún falta mucho para garantizar la verdad y la justicia en el caso Ayotzinapa" – expertos de la ONU* [Comunicado de Prensa]. Recuperado de www.hchr.org.mx: http://hchr.org.mx/images/Comunicados/2016/20160426_ComPrensa_SP_GIEI.pdf
- [OEA](http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp). (27 de julio de 2017). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp>
- [OEA](http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp). (27 de julio de 2017). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei.asp>
- OEA. CIDH. (10 de octubre de 2014). *CIDH hace un llamado urgente al Estado mexicano por el homicidio y desaparición de estudiantes*. Recuperado de www.oas.org: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/117.asp>
- Partlow, J. (6 de septiembre de 2015). Mexico's account of how 43 students disappeared is wrong, new report says. *The Washington Post*. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/mexicos-account-of-how-43-students-disappeared-is-wrong-new-report-says/2015/09/06/26a4a7be-5443-11e5-b225-90edbd49f362_story.html?utm_term=.3dc608e07f6a
- Proceso. (7 de octubre de 2014). La OEA exige esclarecer desaparición de normalistas. Recuperado de <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=384075>
- Proceso. (6 de noviembre de 2014). *Padres de normalistas confrontan a Peña en Los Pinos*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=DsJq6YOfRHI>
- Proceso. (25 de junio de 2017). Ciudadanía se une a la marcha por Ayotzinapa de la caravana del sureste en Chetumal. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/492402/ciudadania-se-une-a-la-marcha-por-ayotzinapa-de-la-caravana-del-sureste-en-chetumal>
- Procuraduría General de la República. (10 de octubre de 2015). *Primera Parte del Expediente Caso Iguala: Información publicada el 10 de octubre de 2015*. Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/primera-parte-del-expediente-caso-igual-a-informacion-publicada-el-10-de-octubre-de-2015>
- Procuraduría General de la República. (11 de abril de 2016). *Segunda Parte del Expediente Caso Iguala: Información publicada el 11 de abril de 2016*. Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/segunda-parte-del-expediente-caso-igual-a-informacion-publicada-el-11-de-abril-de-2016>
- Procuraduría General de la República. (13 de mayo de 2016). *Tercera Parte del Expediente Caso Iguala: Información publicada el 13 de mayo de 2016*. Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/tercera-parte-del-expediente-caso-igual-a-informacion-publicada-el-13-de-mayo-de-2016>
- Procuraduría General de la República. (15 de diciembre de 2016). *Expediente Caso Iguala*. Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-igual-a>
- Procuraduría General de la República. (15 de diciembre de 2016). *Expediente Caso Iguala. Tomo I*. Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-igual-a>
- Procuraduría General de la República. (2016). *Informe del Caso Iguala. Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre 2014, en Iguala, Guerrero* Recuperado de : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/101810/INFORME_CASO_IGUALA_2-JUNIO-2016.pdf
- Romo, R. (26 de septiembre de 2015). *Mexico's missing students case: An open wound to parents, country*. CNN. Recuperado de <http://edition.cnn.com/2015/09/26/americas/mexico-missing-students/index.html>
- Roterman, N. (26 de marzo de 2015). 10 Things To Understand The Ayotzinapa Students Conflict In Mexico. *Latin Times*. Recuperado de <http://www.latintimes.com/10-things-understand-ayotzinapa-students-conflict-mexico-274486>
- SIPSE. (29 de septiembre de 2014). *Policías de Iguala usaron fuerza en exceso: Procurador*. [Video]. Recuperado de <http://sipse.com/mexico/policias-igual-a-uso-excesivo-fuerza-estudiantes-normalistas-114995.html>
- The Guardian*. (20 de septiembre de 2015). One year ago, 43 Mexican students were killed. Still, there are no answers for their families. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2015/sep/20/mexico-43-killed-students->
- The New York Times*. (1 de marzo de 2017). Still No Justice for Mexico's Missing Students. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/03/01/opinion/still-no-justice-for-mexicos-missing-students.html>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

- Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña. (2014 de septiembre de 2014). *Informe XXIII. Graves violaciones de derechos Humanos cometidas en contra de estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Brugos cometidas el pasado 26 de septiembre de 2014 en Iguala*. Recuperado de <http://www.tlachinollan.org/accion-urgente-permanecen-desaparecidos-55-normalistas-agredidos-en-iguala/>
- Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos de la Montaña. (9 de octubre de 2014). *Comunicado. Recomendaciones de Amnistía Internacional sobre el caso Ayotzinapa*. Recuperado de www.tlachinollan.org: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-recomendaciones-de-amnistia-internacional-sobre-el-caso-ayotzinapa/>
- Tuckman, J. (23 de septiembre de 2015). Mexico Ayotzinapa massacre: new theory suggests illicit cargo motivated attack. *The Guardian* Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2015/sep/23/mexico-bush-ambush-43-missing-students-new-report>
- ~~Univisión. (23 de febrero de 2016). Cinco versiones para la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.univision.com/shows/noticiero-univision/cinco-versiones-para-la-desaparicion-de-los-normalistas-de-ayotzinapa-video>~~
- ~~Univisión. (23 de febrero de 2016). Cinco versiones para la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Recuperado de <http://www.univision.com/shows/noticiero-univision/cinco-versiones-para-la-desaparicion-de-los-normalistas-de-ayotzinapa-video>~~
- Vertigo Político*. (29 de septiembre de 2014). Sí hubo uso excesivo de la fuerza en Iguala: Procurador de Guerrero. Recuperado de <http://www.vertigopolitico.com/articulo/26069>
- Vice News*. (25 de septiembre de 2015). Ayotzinapa: A Timeline of the Mass Disappearance That Has Shaken Mexico. Recuperado de <https://news.vice.com/article/ayotzinapa-a-timeline-of-the-mass-disappearance-that-has-shaken-mexico>
- Viral MX*. (6 de noviembre de 2014). Acción Global por Ayotzinapa. 5 noviembre 2014 [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZYzKlf5waX8>

Con formato: Fuente: Cursiva



V. ANEXO DEL CASO

Diez compromisos del Presidente de la República Mexicana a los padres de familia de los 43 jóvenes desaparecidos¹⁴

- **Primero.** El Gobierno de la República profundizará y, en su caso, rediseñará el Plan de Búsqueda que la Secretaría de Gobernación presentó a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, en relación con los hechos referidos, y que detalla las acciones realizadas y la estrategia que seguirán las distintas dependencias del Ejecutivo Federal para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. El objeto es intensificar dichas acciones, y en especial, centrarlas en la búsqueda con vida a las personas desaparecidas, lo anterior, con independencia de continuar con las líneas de investigación que se realizan por la Procuraduría General de la República en relación con dichos hechos.
- **Segundo.** Se establecerá una Comisión Mixta de seguimiento e información integrado por personal a cargo de la investigación dentro de la Procuraduría General de la República, y de la Secretaría de Gobernación, a fin de establecer mecanismos ágiles para proporcionar toda la información necesaria a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, con el objeto de respetar su derecho de coadyuvar en la investigación que se realiza por los hechos. Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe.
- **Tercero.** El Gobierno de la República, y en especial, la Procuraduría General de la República, continuará brindando todas las facilidades y apoyos al equipo argentino de antropología forense, habilitados ya en la investigación como peritos, para que puedan ejercer con prontitud, seguridad y certeza el proceso de identificación de todos los hallazgos que requieran pericial en la materia de especialidad de dicho equipo. Se hace constar que al momento cuentan con el apoyo de una escolta que les proporciona seguridad y de un helicóptero para su pronto traslado, apoyos que continuarán y, de ser necesarios, a petición de dicho equipo se ampliarán.
- **Cuarto.** El Gobierno de la República reconoce a los integrantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" como un comunidad estudiantil que se encuentra agraviada por los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, y en esa medida, como se ha venido haciendo hasta ahora se le respetarán todos sus derechos humanos, su honra y su reputación. Asimismo, se velará por el cumplimiento del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a las personas que pueden tener acceso a la averiguación previa, para garantizar su secrecía en términos ley.
- **Quinto.** La Procuraduría General de la República, se compromete a garantizar el debido proceso en el marco de las leyes aplicables, así como a continuar facilitando la coadyuvancia de las personas que en la averiguación previa tienen reconocida dicha calidad. En esa calidad, se obtendrán y entregarán copias de los procesos penales seguidos ante los jueces competentes con motivo de los hechos referidos en esta minuta. Asimismo, se realizará una reunión con los representantes de la coadyuvancia, para analizar si hay necesidad de atraer investigaciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a fin de evitar una doble investigación sobre los hechos, siempre y cuando dicha atracción sea jurídicamente procedente en términos ley. La Procuraduría General de la República continuará realizando todas las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda y detención de aquellas personas que conforme a la investigación se encuentren involucradas y cuyas órdenes de detención en caso urgente, arraigo, aprehensión o cualquier otra se encuentre vigente y que justifique la restricción de la libertad personal.

¹⁴ *Animal Político*. (29 de octubre de 2014). Estos son los 10 compromisos del gobierno ante los padres de Ayotzinapa (documento). Obtenido de www.animalpolitico.com: <http://www.animalpolitico.com/2014/10/este-es-el-plegado-petitorio-de-los-padres-de-normalistas-para-pena-nieto-documento/>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- **Sexto.** En el ámbito de su competencia, la Procuraduría General de la República y las dependencias del Ejecutivo Federal, se comprometen a investigar las posibles conductas cometidas por cualquier persona en relación con los hechos materia de esta minuta, para evitar cualquier tipo de impunidad. De igual forma se integrará un grupo de trabajo con la Procuraduría General de la República para analizar los casos planteados durante la reunión respecto de los hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 2011.
- **Séptimo.** El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha presentado un Plan de Atención Victimal en relación a los hechos materia de esta minuta, y los representantes de las víctimas han acordado que la próxima semana darán respuesta a dicho Plan. Con independencia de lo anterior, el Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a la reparación integral del daño respecto de las víctimas u ofendidos de las personas fallecidas en los hechos.
- **Octavo.** El Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a continuar con la prestación de toda la atención médica que sea necesaria hasta el total restablecimiento de las personas que resultaron lesionadas por los hechos materia de esta minuta, en especial, los estudiantes Edgar Andrés Vargas y Aldo Gutiérrez Solano.
- **Noveno.** El Gobierno de la República se compromete a realizar un programa de redignificación de la infraestructura y los espacios de las Escuelas Normales Rurales del país, para lo cual se establecerá una mesa de trabajo con representación de dichas instituciones educativas, que definirá un programa para la atención integral de dichas escuelas a fin de que proporcionen educación de calidad en los términos de la Constitución. Dicha mesa de trabajo estará integrada por parte del Gobierno Federal por las Secretarías de Gobernación y Educación.
- **Décimo.** En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas por esos hechos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación a los hechos referidos en este párrafo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

ANEXO III

TEXTOS DE OPINIÓN SOBRE EL CASO DE ESPECIALISTAS DISCIPLINARES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

TEXTO 1 DE ESPECIALISTA

El Estado y la desaparición forzada: el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa

Jaime Torres Guillén (sociólogo)

La mayoría de las teorías jurídicas del Estado (Jellinek, Kelsen, Heller, Malberg) consideran que este es una necesidad humana. Aunque hay quienes aceptan una formación histórica del Estado, no dudan en afirmar que la única vía para mantener una asociación pacífica entre quienes pactan en una determinada sociedad es crear un ordenamiento estatal: la Constitución. De ahí nacen los conceptos de *soberano* y *súbdito* o, en términos más modernos, *gobiernos* y *ciudadanos*. Siguiendo las ideas clásicas de la filosofía política moderna (Hobbes, Montesquieu, Locke, Rousseau, Kant, Hegel), las teorías jurídicas plantean que el Estado tiene un poder político que nace de la voluntad general, sea este para salvaguardar la vida, la libertad o la propiedad de sus miembros. De aquí se desprende el carácter teleológico y normativo del Estado: tiene una finalidad que se buscará ejercer mediante el Derecho (la obligatoriedad, la coerción, la amenaza).

Desde esta perspectiva, el Estado entonces está obligado a someter el comportamiento de los miembros de una sociedad a ciertas normas que a su vez serán dictadas por autoridades que garantizarán la fuerza u obligatoriedad del Derecho. Se comprende por esto que las definiciones más comunes de Estado y Derecho en el terreno de la abogacía se refieren al segundo como conjunto de normas o mandatos obligatorios y al primero como un poder con cuadro coactivo que garantiza obligatoriedad. Esta es una visión metafísica y formalista del Estado.

Es sobre esta base estatal y jurídica que en el campo de la abogacía se enseña que basta el formalismo de las leyes para construir una sociedad correcta. Sin embargo, las tramas sociales de prácticas, costumbres, pluralismo de vida y las instituciones en la acción empírica se resisten a la idea que para tener una sociedad bien ordenada basta el derecho formal y el Estado. Los clásicos de las ciencias sociales hicieron añicos el normativismo del derecho natural racional al mostrar en diferentes estudios (Marx, Weber, Durkheim, Mauss, Malinowski, Simmel) que no era el Derecho o el Estado en su sentido formal, el que establecía los patrones para comprender la trama de relaciones sociales, sino otros factores que estaban en la economía, la política, la moral, la acción social, la comunicación, el poder o la técnica.

Ahora bien, a mi manera de ver, comprender la desaparición forzada pasa por desideologizar el Estado como ente normativo abstracto, comprenderlo menos en su faceta abstracta formal y más en sus niveles sociológicos y antropológicos. Esto es, en la acción de sus actores (funcionarios, autoridades, ministros) en relación con otros grupos de la sociedad. La desaparición forzada es un acto de Estado y solo puede entenderse si se revisa la relación entre Estado y grupos organizados de la sociedad que le reclaman acción u omisión en diversos casos. Ninguna organización no estatal de la sociedad tiene la capacidad para ejercer dicha acción. Pueden existir secuestros, extorsiones, "levantones", pero la desaparición forzada es un acto que lo detenta un aparato complejo como lo es el Estado.

El caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa es uno de desaparición forzada. Como estos hechos sucedieron decenas en los tiempos de las dictaduras del cono Sur y la guerra sucia en México de los años setentas. El caso Rosendo Radilla Pacheco y la reforma del artículo 1° constitucional son una muestra de ello. Cuando los familiares de los 43 acusan "fue el Estado", hacen alusión a que, en los hechos sucedidos del 2014, quienes participaron de manera activa contra los estudiantes fueron agentes municipales, estatales, federales, militares y autoridades administrativas de diferentes niveles; pero también, en la larga travesía de búsqueda, los padres de los 43 se han enfrentado con obstáculos de todo tipo en diferentes instancias estatales: poder ejecutivo, secretarías de Estado, ministerios públicos, defensorías del pueblo (comisiones de derechos humanos), etc. De esta manera, la desaparición forzada no solo se entiende como el acto de llevarse a alguien sin su consentimiento, sino de obstruir su búsqueda y su posible hallazgo de manera formal y sistemática, con un gran aparato administrativo y coactivo. Y eso sólo lo puede hacer el Estado.

Entonces, no se puede entender el caso de los 43 sin el Estado porque tal caso es uno de desaparición forzada y estos solo los realiza un poder con capacidad de coerción como la del Estado. Así, para entender el Estado no en su versión metafísica y formalista, sino en una versión sociológica y antropológica, habría que considerarlo como una organización más dentro de la sociedad que compite con otras en la orientación de determinada manera de hacer economía, cultura, política o derecho. De ahí que preguntar por la manera cómo se establecen, se mantienen y se transforman la autoridad y el poder; o quién hace las reglas que dictan cómo actúan los otros; o quién impone su voluntad sobre los otros, y cuándo se transforman esos patrones, es sustancial para entender el Estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Frente a las idealizaciones del Estado como ente que busca el bien común o como instancia de dominación legítima, hay que situar al Estado en la sociedad y estudiar cómo las acciones, leyes y mandatos estatales compiten con otros códigos o sistemas normativos y ver los resultados de estas luchas que son inesperados para todos. Los Estados tienen éxitos o fracasos, no por el control eficiente, la deficiente infraestructura o la corrupción de los agentes estatales, sino por los efectos derivados de estas luchas.

El caso de los 43 nos puede ayudar a entender si el Estado mexicano en realidad monopoliza con éxito la coacción física legítima, porque es un conflicto real donde se está disputando la versión de unos trágicos hechos. El Estado mexicano ha querido imponer una versión con todo su aparato de comunicación, de cómo sucedieron los hechos del caso Ayotzinapa, pero a todas luces fue desarmado por la acción de los padres de los 43 y quienes están con ellos. Ahí podemos ver que en realidad las reglas para la dominación y el cambio no provienen del Estado, sino de la negociación, interacción y resistencia de quienes se oponen a las acciones estatales.

En suma, el caso de los 43 como desaparición forzada ofrece elementos para estudiar al Estado no como un ente transhistórico, sino como una organización compleja que busca imponer formas de dominación a los demás miembros de la sociedad que a su vez se someten u oponen resistencia. Para que el abogado pueda entender esto, la enseñanza del Derecho ha de abrirse a otras fuentes de legitimación que no sean las existentes en el marco jurídico de un Estado. En el caso de los 43 está una: la argumentación moral de quienes han sido agraviados.



TEXTO 2 DE ESPECIALISTA

El Estado mexicano ante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Gro.

Estela Guevara Zárraga (historiadora)

PARTE 1

El Hecho. Cronología: A dos años de la desaparición de los 43 normalistas¹⁵

2014

- 26 de septiembre:* Policías corruptos atacan a tiros a estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala, en el sureño estado de Guerrero. El saldo: seis muertos, 25 heridos y 43 desaparecidos.
- 28 de septiembre:* Arrestan a 22 policías de Iguala por su presunta responsabilidad en el ataque y posterior desaparición.
- 30 septiembre:* Se fuga el alcalde de Iguala, José Luis Abarca.
- 4 de octubre:* La Procuraduría General de la República (PGR, Fiscalía) asume la investigación.
- 17 de octubre:* Detienen al líder de Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias, quien presuntamente ordenó la desaparición de los jóvenes.
- 22 de octubre:* La PGR asegura que el alcalde prófugo y su esposa fueron los autores intelectuales de la represión.
- 23 de octubre:* El gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, renuncia por la crisis generada por el caso.
- 29 de octubre:* El presidente Enrique Peña Nieto se reúne con los padres de las víctimas, a quienes promete intensificar la búsqueda.
- 4 de noviembre:* El alcalde de Iguala y su esposa son detenidos.
- 7 de noviembre:* La PGR da por muertos a los 43 tras detener a tres miembros de Guerreros Unidos que confiesan haberlos asesinado e incinerado en el basurero de Cocula, una versión que indigna a los padres, y anuncia el envío a un laboratorio de Austria de los restos hallados en ese lugar y en la vera de un río para su identificación.
- 7 de diciembre:* El laboratorio de Innsbruck (Austria) identifica a Alexander Mora, uno de los 43 desaparecidos.

2015

- 27 de enero:* El fiscal Jesús Murillo establece la "verdad histórica", según la cual los 43 fueron asesinados e incinerados en el basurero de Cocula.
- 26 de febrero:* Murillo deja la Fiscalía tras las críticas por la investigación y en su lugar asume Arely Gómez.
- 1 de marzo:* El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para estudiar el caso llega a México.
- 11 de mayo:* El GIEI denuncia tortura a detenidos por el caso.
- 29 de junio:* El GIEI denuncia trabas para entrevistar a militares del batallón de Iguala.
- 6 de septiembre:* El GIEI cuestiona la "verdad histórica", denuncia graves irregularidades en la investigación y señala el traslado de drogas oculta en uno de los autobuses tomados por los jóvenes como posible móvil del crimen.
- 16 de septiembre:* El laboratorio de Innsbruck haya indicios de que restos procedentes del río San Juan son del estudiante Jhosivani Guerrero. Gildardo López, integrante de Guerreros Unidos y considerado autor material de la desaparición, es detenido.
- 23 de septiembre:* Padres de los jóvenes inician huelga de hambre de 43 horas.
- 24 de septiembre:* Familiares se reúnen con Peña Nieto, quien anuncia la creación de una fiscalía especializada para la búsqueda de desaparecidos.
- 26 de septiembre:* Familiares encabezan marcha en la capital para conmemorar el primer aniversario de la desaparición.

¹⁵ *Excelsior*. (26 de septiembre de 2016). Cronología: A dos años de la desaparición de los 43 normalistas. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/26/1119038>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

8 de octubre: El GIEI lamenta falta de acceso a militares para entrevistarlos por el caso, mientras la PGR anuncia nuevas líneas de investigación.

26 de noviembre: Padres de los 43 inician un plantón de cinco días frente a residencia presidencial.

30 de noviembre: El Gobierno anuncia la creación de fiscalía especializada en la búsqueda de los jóvenes.

2016

9 de febrero: El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no halla evidencias científicas ni biológicas que prueben que los 43 fueran incinerados en Cocula.

21 de febrero: El GIEI denuncia fragmentación del expediente del caso, y la Fiscalía lo niega.

28 de febrero: Arranca nuevo peritaje en el basurero encargado por la Fiscalía.

29 de marzo: LA CIDH rechaza "campaña de desprestigio" contra el GIEI y representantes del organismo.

1 de abril: Al menos 17 personas fueron incineradas en el basurero, según nuevo peritaje realizado por seis expertos, quienes anunciaron más pruebas para establecer si todos pudieron ser quemados allí. El GIEI descalifica el estudio.

13 de abril: El Gobierno se niega a renovar mandato del GIEI, pese a pedido de los familiares.

14 de abril: Testigo implica a policías del municipio de Huitzucó y a dos agentes federales en la desaparición.

24 de abril: El GIEI documenta torturas a detenidos, aporta elementos que colocan a policías federales en varias escenas del crimen y denuncia más fallas en las pesquisas.

26 de junio: Ordenan al Ejército entregar imágenes tomadas la noche de la tragedia.

19 de agosto: Padres de los 43 rompen diálogo con el Gobierno y exigen destitución del director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón.

9 de septiembre: Comienza implementación del mecanismo de seguimiento del caso de la CIDH.

13 de septiembre: Experimento con cerdos demuestra que los 43 no fueron quemados en el vertedero.

14 de septiembre: Renuncia Zerón, acusado por los padres de "sembrar" evidencias para apuntalar versión oficial.

26 de septiembre: Miles exigen justicia en segundo aniversario de la tragedia.

PARTE 2

El Estado es una construcción social, derivada de la necesidad de ordenar los diferentes poderes fácticos en un territorio en particular. El concepto se establece en el siglo XV, bajo la autoría de Nicolás Maquiavelo y facilitó la consolidación de la instancia que regularía el avance de los gobiernos imperiales, un tanto distanciado de la sociedad civil. Este hecho daría inicio al paulatino proceso de aparición del Estado moderno.

El Estado nace como el responsable del buen gobierno, garante de los valores alegría, paz y abundancia.

Hobbes y Rousseau, en diferentes momentos históricos, afinarían la idea del Estado como una suma de voluntades individuales que se entregan a la institución en favor del bien común; lo que es posible puesto que con la libertad otorgada se da también la facultad de ejercer un cierto poder para controlar las acciones que deterioren el bienestar colectivo. El ejercicio de la violencia es una posibilidad legítima conferida al Estado para ejercerse a través de sus entidades operativas, los gobiernos. La sociedad civil reconoce esta posibilidad y renuncia al uso de la violencia en toda circunstancia.

En el siglo XVIII, Adam Smith afinó una de las funciones del Estado: al exterior de la nación la protección de las personas y los bienes nacionales; al interior, procurará la seguridad de los ciudadanos, por medio de la ley.

Durante los siglos XVIII y XIX, el Estado se identifica como Nacional, lo que permite la convivencia/competencia entre las potencias mundiales, primero en Europa y después en América. A la par se observa la aparición de otra entidad, el capitalismo como organizador del sistema-mundo no sólo a través de las distintas producciones sino también por su cercanía con los gobiernos y el Estado, vínculo que generará constantes crisis y alianzas, se replantarán los límites del Estado ante las exigencias del mercado; la libertad otorgada por los civiles es ahora de interés capitalista.

Los siglos XX y XXI, ofrecen un paisaje dominado por la producción y el consumo que han moldeado a la sociedad civil, más ansiosa por la participación en los beneficios del sistema capitalista contemporáneo, la que por la observación del cumplimiento de las garantías comprometidas con el Estado. La producción y el consumo global incluso han marginado al Estado de las dinámicas generadoras de desigualdad social en distintos ámbitos. El capitalismo también ha cambiado, se ha insertado en procesos productivos no legales, impulsando consumos que implican confrontaciones unas veces abiertas y otras veladas, que contraponen al Estado en su rol de garante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

del bien común. Si bien el Estado puede suponerse inquebrantable, el factor operativo (el gobierno) es vulnerable y susceptible de corromperse, pues da paso a actores y prácticas ilícitas que terminan por atentar contra el estado de bienestar general.

PARTE 3

El Estado mexicano contemporáneo surge luego de una lucha armada entre los intereses y facciones de la sociedad civil; la Constitución expresa la conciliación de los grupos sociales que tendrán en el documento una garantía real de la construcción del bienestar común. Hacia la mitad del siglo XX, cuando la Revolución aún está viva en la memoria y la piel de los mexicanos, la sociedad civil no ha cesado la lucha por el respeto de los acuerdos constitucionales. Las continuas huelgas de profesionales como los ferrocarrileros y los médicos, son evidencia de la actividad civil comprometida y convencida de que sus derechos serían atendidos por el Estado nacional.

Los estudiantes que en 1968, tomaron la estafeta para dirigir sus demandas al gobierno y estado mexicanos, conocieron el abuso de las facultades esenciales de los estados modernos: el ejercicio de la violencia a favor del bien común, aun cuando éste también se diluyó luego del 2 de octubre. En adelante, hemos atestiguado las formas en que el Estado mexicano repiten esta escena, entender a la acción civil organizada como una amenaza para la estabilidad, su estabilidad como aparato de poder político y económico. La reacción devastadora ante la ilusoria rebelión, ocurrió en el cuartel de Madera (Chihuahua 1965), el jueves de corpus (Ciudad de México, 1972), en la sierra de Atoyac (Guerrero, 1974), se repitió en las sucesivas crisis económicas y políticas de la década de los ochenta y en julio de 1988. Después en la Costa Grande (Aguas Blancas, 1995) y alcanza a normalizarse luego de la declarada guerra contra el narco en 2006.

Así como el capitalismo del siglo XVIII se emparejó a los estados-nación europeos para competir por posiciones de influencia y poder sobre la sociedad, al Estado mexicano le correspondió enfrentarse al creciente poder del narcotráfico, con el que convivió hasta que éste lo desbordó y la relación se quebró. Se confrontaron dos fuerzas semejantes con contendientes que conocen al oponente perfectamente, pues han sido cercanos uno del otro.

Lo ocurrido en Ayotzinapa, no es un suceso extraordinario, es un acto propio de un Estado que ha abusado de la facultad otorgada por la ciudadanía; una institución que ha logrado conciliar un discurso claro, vanguardista entre las jóvenes democracias latinoamericanas del siglo pasado, con las viejas prácticas de la marrullería, de la cobardía: un alcalde que se fuga, un gobernador que renuncia ante la incapacidad de explicar cómo es que el Estado y el gobierno siembran pruebas e imponen "verdades históricas" cimentadas en cenizas de cuerpos que... no sabemos dónde están.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

TEXTO 3 DE ESPECIALISTA

Visión sobre el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa

Moisés Islas (político)

México es el país en el que la democracia –por voluntad política, por omisión y por los intereses de uno cuantos– es ficticia, en el que todas las instituciones están minadas por la corrupción y en donde la impunidad es síntoma de una crisis política. La guerra contra el narcotráfico fue un arma de doble filo que sirvió para legitimar al Gobierno de Felipe Calderón, que llegó a Los Pinos en medio de un escándalo del fraude electoral y que, al mismo tiempo, aterrorizó a la población e impidió una respuesta social organizada y auténtica por parte de los ciudadanos ante la ilegitimidad gubernamental. Decenas de miles de muertos relacionados con la política de seguridad de Calderón, desapariciones, secuestros y detenciones injustificadas fueron las armas con las que el panista se defendió de la población. Sin embargo, en ese escenario desolador para los ciudadanos, la acción colectiva fue la única forma de incidir en la política de manera real en un régimen que se presumía democrático, pero en el que la representación y los partidos no funcionaban y que no era capaz, ni quería, respetar las garantías de los ciudadanos. En 2011, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad rompió el silencio ciudadano y salió a las calles para devolverle la voz a las víctimas y recordarle al Gobierno que es a los ciudadanos a quienes tiene que escuchar con el fin de poder representarlos. Aunque el cinismo de Calderón “metió a la congeladora” las propuestas de las víctimas y, con ello, su clamor fue reprimido por lo menos durante el resto de la administración calderonista. Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia en 2012 se vislumbraba un retroceso en cuanto a los intentos por instaurar la democracia en nuestro país, pero lo que sucedió rebasó las previsiones. Las reformas antipopulares de Peña Nieto, en complicidad con los partidos de oposición, el aumento en la desigualdad económica y social en el país y los altos grados de inseguridad a causa del crimen organizado, dejaron en absoluta desprotección a los ciudadanos.

La estrategia que Calderón había iniciado tuvo continuidad con Peña Nieto, con lo que el desconcierto social creció al grado de que los lazos de solidaridad y comunidad que unían a los mexicanos se desvanecieron de manera vertiginosa. La corrupción de las instituciones de Gobierno por parte del crimen organizado es otro factor que atacó de manera directa el bienestar de los ciudadanos, específicamente, la infiltración del narcotráfico en las fuerzas armadas y policías del país. La indefensión de los mexicanos era evidente y la crisis insostenible. El desconcierto insoportable. Las vías de acceso a la justicia estaban prácticamente canceladas, en particular para los grupos más vulnerables. Pues bien, fue precisamente de estos grupos de donde vino la resistencia. Un descuido del Gobierno –en todos sus niveles– fue la gota que derramó el vaso y lo que les dio a los ciudadanos el valor y la lucidez para alzar la voz en contra de los responsables de incontables tragedias. La desaparición de 43 normalistas de una escuela rural en la que participaron elementos de las policías municipales, estatales y federales, así como miembros del Ejército en complicidad con el crimen organizado, fue el detonante que le sacó la venda de los ojos a los ciudadanos y permitió que el tejido social se reunificara poco a poco hasta abarcar de nuevo a todo el país, siempre desde abajo y en contra de las lógicas estatales autoritarias del Gobierno mexicano. Lo que ocurrió después y la forma en la que se organizó el movimiento fueron la prueba del hartazgo de la política tal y como se conoce en México –clientelismos, compadrazgos, impunidad, corrupción–. Además de la búsqueda de los desaparecidos, el movimiento buscó devolverle al pueblo la autonomía y la soberanía que a éste le pertenecen en una democracia.

Una forma de acción social sin precedentes nació en México y se expandió por el mundo. A casi tres años de los terribles sucesos en Iguala, vemos también la reducción del movimiento. Su descalificación y los intentos de algunos por beneficiarse de él han sido recurrentes; miles perdieron las ganas de salir a marchar y tomar el espacio público por el simple hecho de que el gran momento de salir ya pasó. En los lugares donde los padres acuden a dialogar con los ciudadanos, sufren de sabotajes y el poder de convocatoria cada vez es menor. Por su parte, el Estado le ha apostado desde un principio al olvido, a la continuidad de la impunidad. Pero al mismo tiempo vemos que la lucha sigue en pie y que a pesar de que el movimiento ha tenido algunos errores tácticos, los aciertos y los aportes desde Ayotzinapa son sobresalientes: 1) Ayotzinapa representa una alternativa de participación política. La democracia liberal representativa está en crisis, de hecho está pasando por su peor momento en la historia. En el caso de México, los grados de representatividad están por los suelos y la violencia de Estado y la impunidad son persistentes en nuestro país. Ante ello, la propuesta de refundar el Estado con una base social y horizontal en la que el Gobierno, siguiendo la filosofía del zapatismo –“mandar obedeciendo”–, ha sido una luz de esperanza para los mexicanos y un ejemplo a seguir para las comunidades oprimidas por malos gobiernos alrededor del mundo y con mayor fuerza en América Latina. 2) El movimiento representa una respuesta a la crisis civilizatoria a la que el capitalismo ha arrastrado a la sociedad. Ayotzinapa ha sido el punto de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

convergencia del que se han sostenido miles de luchadores que desde sus trincheras presentan resistencia a los ataques del sistema. 3) Se reactivó la participación social.

A partir de los terribles hechos de septiembre de 2014, en México la gente ya no teme salir a las calles a exigir el cumplimiento de sus derechos o simplemente a pronunciarse ante las políticas del Gobierno. Aunque la represión es una constante que no cesa, la solidaridad del pueblo hacia el pueblo crece y se fortalece. 3) Hay mayor vigilancia nacional e internacional sobre el Estado de derecho en México. Los medios de comunicación de todo el mundo mantienen los ojos puestos en México, en las acciones de su Gobierno y en el porvenir de los mexicanos. Las redes sociales digitales han servido para que haya vigilantes en cada rincón del país y que el Estado de derecho poco a poco sea restablecido. 4) Se disipó la niebla de la guerra en México. Uno de los principales objetivos de las marchas y las manifestaciones era hacer masiva la acusación del Estado como criminal. Durante el sexenio de Felipe Calderón, la gente desconocía los flancos desde los que era atacada, lo que condujo a una parálisis social casi total. Peña Nieto continuó con la estrategia de guerra y la incertidumbre oprimió a las personas a tal punto que miembros de las Fuerzas Armadas del Estado mataron por órdenes de varios actores políticos a cuatro personas y desaparecieron a 43 más. El telón se derrumbó. A tres años del crimen, los ciudadanos conocen a la perfección al enemigo y se cuidan y resisten ante sus ataques.

Referencias

Islas, M. (2016). "Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en México". En: Chinas Salazar, C. y Jaime Preciado Coronado. (2016). *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*. México: Universidad de Guadalajara, pp. 207-236



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

ANEXO IV

**PROGRAMACIÓN SEMANA A SEMANA
(disponible en archivo digital xlsx)**



ANEXO IV. PROGRAMACIÓN SEMANA A SEMANA (Disponible en archivo digital formato Excel)

SEMANA / SESIÓN	AULA	CAMPO	INTER-SESIÓN	ITERACIÓN DEL METODO DE CASO	FASE DE LA ITERACIÓN	ACTIVIDAD	PROFESOR	ALUMNO	DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	ENTREGABLES	EVALUACIÓN	CONTENIDOS	Temas abordados desde: encuadres, preguntas detonantes o saberes necesarios.	Temas transversales posibles
1.	X			Intr od.		Encuadre General del Curso	X		Exposición	Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición			Encuadre del curso y presentación del Estudio de Caso como método	Objetivos del curso, Método de Estudio de Casos, Cronograma, Entregables, Rúbricas, Documentación.	Opinión informada, Pensamiento crítico, Argumentación fundamentada, Deliberación
						Encuadre de la Metodología	X		Exposición						
						Encuadre del Caso	X		Exposición						
1.5			X	I-1	LECTURA 1	Lectura individual del Caso		X	Lectura	Caso publicado		2% Conforme a Rúbrica E-7	I. El caso Ayotzinapa y grupos relacionados; entre ellos el ESTADO	Caso Ayotzinapa : secuencia de hechos, actores, perspectivas de los hechos, identificación de problemas y/o controversias, argumentos en juego, legitimación de las acciones, modos de participación de los grupos de	Justicia, Libertad, Seguridad, Derechos Humanos
						Registro de la información relevante, preguntas y saberes necesarios		X	Documentación	Archivo digital pre-diseñado en excel, computadora, acceso a la red	<i>Avance de Entregable 7, primer registro (E7-1), "sábana"</i>				
						Análisis de la información por grupos de interés		X	Análisis						
						Elaboración de un esquema por grupos interesados y sus principales argumentos		X	Esquema analítico	Computadora, software s adecuados, acceso a	Entregable 1 (E-1). Esquema de grupos interesados				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

4		X		I-3	LECTURA 3	Lectura individual de lectura de especialista indicada por el profesor		X	Lectura	Texto para lectura pre-indicada				II. El rol del ESTADO en el suceso narrado en el caso desde disciplinas auxiliares	Legitimación de las acciones y actores desde otras disciplinas; aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, legales y otros a considerar para la comprensión del caso; legitimación o deslegitimación de las acciones del Estado desde perspectivas jurídicas; el papel ideal conforme a su legitimación y el papel real del Estado en los hechos; actores diversos del Estado; implicaciones e impactos del papel del Estado en el caso.	Ética y Estado
					Diseño de entrevista a especialista acorde a la información deliberada (se sugiere solicitar asesoría al profesor de Epistemología e Investigación Jurídicas para el diseño de la encuesta)		X	Diseño de entrevista	Plataforma de colaboración en equipo							
					Concertación de cita con especialista		X									
					Realización de entrevista		X	Entrevista	Grabadora, computadora, archivo digital							
					Documentación de la información relevante de lectura y entrevista		X	Documentación	Archivo digital pre-diseñado en excel, computadora, acceso a la red y a la plataforma de evaluación	Avance de Entregable 7, tercer registro (E7-3), "sábana"	2% Conforme a Rúbrica E-7					
					DELIBERACIÓN 3	Deliberación en equipo sobre el caso desde esta perspectiva de la disciplina auxiliar		X	Deliberación							
					CONCLUSIÓN 3	Elaboración de conclusiones del caso integrando esta perspectiva		X	Documentación	Archivo digital pre-diseñado en excel, computadora, acceso a la red y a la plataforma de	Avance de Entregable 7, complemento a tercer registro (E7-3), "sábana"					



					Socialización de la información relevante, fuentes de información, elaboración de preguntas e identificación de saberes necesarios	X	Aprendizaje Colaborativo							
					Documentación de información relevante, fuentes de información, elaboración de preguntas e identificación de saberes necesarios	X	Documentación	Archivo digital pre-diseñado en excel, computadora, acceso a la red y a la plataforma de evaluación	Avance de Entregable 7, complemento a cuarto registro (E7-4), "sábana"					
				CONCLUSIÓN 4	Documentación de conclusiones individuales del caso	X	Síntesis							
					Encuadre para la Iteración 6	X	Exposición							
7		X	I-5	LECTURA 5	Identificación y elección de una entidad u organización del Estado similar a cualesquiera que intervinieron o se relacionan con el caso y concertar cita	X	Análisis					III. Estructura a institucional del ESTADO como punto de partida del análisis del papel desempeñado en el caso	El ESTADO como institución jurídica, sus elementos, características, atributos, funciones y estructura para la argumentación y crítica del papel del ESTADO en los sucesos de Ayotzinapa y en sucesos similares; entidades del ESTADO y	Valores sociales, económicos, culturales y políticos
					Investigar sobre el "deber ser" de la entidad, su estructura, los roles que cumple, etc.	X	Investigación	Acceso a internet y a biblioteca digital de la UdeG						
					Acorde a lo aprendido, elaboración de un cuestionario sobre el papel de la entidad en probables circunstancias similares al caso con el objetivo de emitir una opinión suficientemente informada sobre el papel de la entidad en el caso. Se sugiere solicitar asesoría del profesor de Epistemología e Investigación Jurídica.	X	Diseño de cuestionario							



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Abogado

DISEÑO APROBADO

Guadalajara, Jalisco. Julio 25 de 2017

